

**CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS LA SOCIEDAD  
CLABERE NEGOCIOS, S.L.**

**Sociedad:** Clabere Negocios, S.L.

**Fecha de reunión:** Martes, 22/05/2018

**Hora de reunión:** 12:30 horas.

**Lugar de reunión:** Plaça Ausiàs March, núm. 1, oficinas 6-7, 08195 Sant Cugat del Vallès.

En Sant Cugat del Vallès, a 4 de mayo de 2018.

Apreciado/a socio/a:

Mediante la presente, le comunico el Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 3 de mayo de 2018, en virtud del cual se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios que se celebrará en el domicilio social, en la fecha y en la hora, referenciados todos ellos en el encabezamiento, y para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida a los asistentes y designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.
3. Propuesta de distribución de resultado.
4. Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración.
5. Aprobación de la remuneración de Francisco García Peñalver del año 2018.
6. Autorizaciones para poder transmitir participaciones sociales de la Sociedad y renuncia a los derechos de adquisición preferente.
7. Ratificación de contratos de la Sociedad con socios.
8. Autorización de la contratación de servicios de asesoramiento estratégico y financiero.
9. Delegación de facultades.
10. Ruegos y preguntas.
11. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 183 de la Ley de Sociedades de Capital, les recordamos el derecho que tiene todo socio de asistir personalmente o hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea socio.

Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la recepción de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Atentamente,

Francisco Eduardo García Peñalver  
**Presidente del Consejo de Administración**